



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 016 DE 2019

ITEM	RADICADO	MEDIO CONTROL	DE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	FOLIO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-007-2018-00059 -00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		EDER ALFONSO ARIZA CHAMORRO	ESE CENTRO DE SALUD DE OVEJAS – SUCRE	20/03/2019	1	142	SE DEJA SIN EFECTOS EL AUTO DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019 A TRAVÉS DEL QUE SE FIJÓ FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DEL 2011. SE ORDENA POR SECRETARIA DAR CUMPLIMIENTO AL PARÁGRAFO 2° DE LA LEY 1437 DEL 2011 Y EN CONSECUENCIA A ELLO, CORRER TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA ENTIDAD ACCIONADA AL DEMANDANTE, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY VEINTIUNO (21) MARZO DE 2019, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA